

Fortunylegal 
LAW FIRM

25
anniversary

Best Lawyers
2023

Corporate Compliance & Ethics

Sistema Interno de Información

“Pack Ley 2/2023” | Servicio paquetizado

Barcelona | Madrid
2023-2024

Ley 2/2023, de 20 de febrero

Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, establece que las personas jurídicas del sector privado con 50 o más trabajadores, así como todas las entidades del sector público, deben tener implantados sistemas y canales internos de información, para que cualquiera de sus miembros, así proveedores o contratistas, puedan informar internamente de cualquier incumplimiento normativo constitutivo de ilícito penal o de infracción administrativa (grave o muy grave).

La finalidad de la Ley es proteger de represalias a los informantes, así como promover la cultura de la información y la integridad en las organizaciones. Estos sistemas o canales pueden ser externalizados.

Desde Fortuny Legal nos encargamos del diseño e implementación del Sistema Interno de Información para todo tipo de organizaciones, tanto públicas como privadas, con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos de diseño establecidos por la Ley 2/2023, de 20 de febrero. Por ello, a través del “Pack Ley 2/2023”, Fortuny Legal ofrece el servicio de establecimiento y gestión del Sistema Interno de Información, que incluye:

- *Software* o plataforma *online* de Canal Interno de Información.
- Recepción de las informaciones y un primer asesoramiento jurídico sobre la naturaleza y carácter de la información recibida, realizando una aproximación previa sobre su admisibilidad (cribaje o *triage*).

A. *Software* y Gestión del Canal Interno de
Información

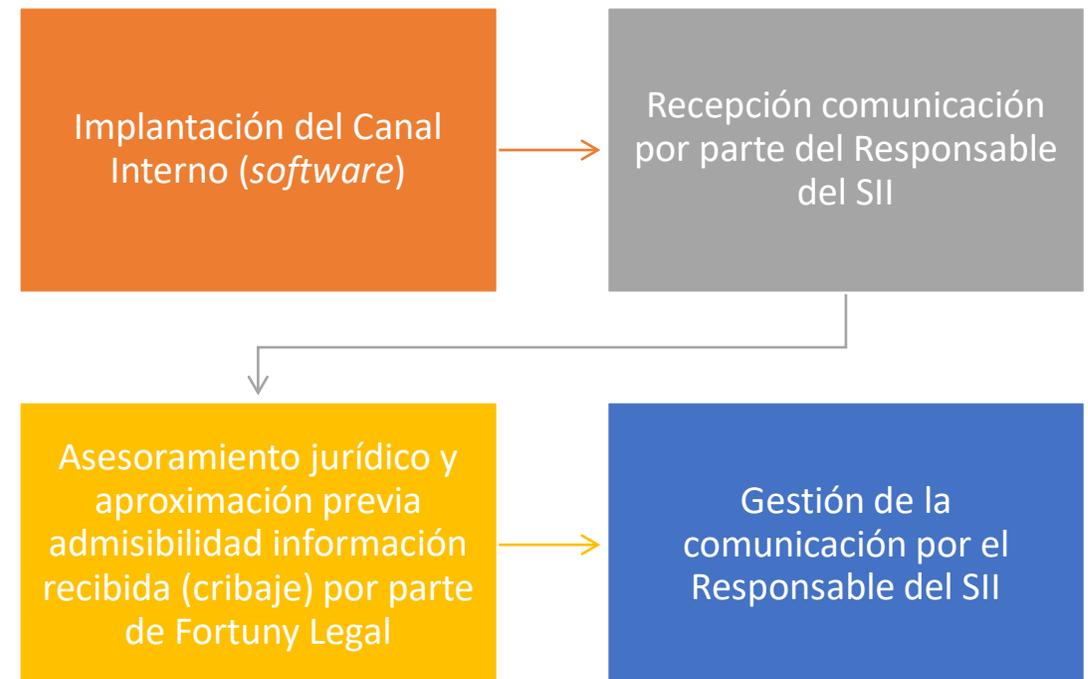
Software y Gestión del Canal Interno de Información | Servicios incluidos

El Canal Interno de Información es un canal de comunicación gestionado por el Responsable del Sistema Interno de Información. Este canal debe garantizar la confidencialidad y permite comunicar cualquier incumplimiento normativo constitutivo de ilícito penal o de infracción administrativa (grave o muy grave).

Fortuny Legal, de la mano del proveedor tecnológico Ulises GRC, ofrece una **plataforma de Canal Interno de Información** (*software online*). Esta plataforma dispone de todos los requisitos necesarios para dar cumplimiento a la ley, así como permite gestionar y dar seguimiento eficiente a todas las denuncias.

El Responsable del Sistema Interno de Información recibe todas las comunicaciones a través de la plataforma y las transfiere a Fortuny Legal.

Es entonces cuando realizamos un **cribaje o triage**: primer asesoramiento sobre la naturaleza y carácter de la información recibida, realizando una aproximación previa sobre su admisibilidad.



Software y Gestión del Canal Interno de Información | Información técnica

Siempre alerta

- La herramienta avisa al responsable cada vez que se crea una comunicación nueva, así como si el informante realiza aportaciones, mediante alertas en el programa y envío de emails a los responsables

Control

- El responsable puede modificar el flujo de trabajo de la información a su voluntad para adecuarse a sus necesidades, notificando al informante de las acciones realizadas (si se requiere) o bien de los requerimientos pendientes

Automatización

- El Canal Interno de Información propone un flujo de trabajo específico en función del tipo de información generada

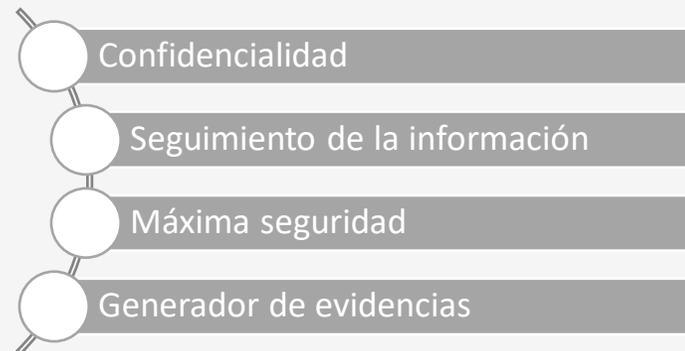
Un especialista a tu lado

- En Fortuny Legal somos especialistas en cumplimiento penal para ayudarte y acompañarte en todo el proceso de seguimiento y gestión de cada información recibida. Asesoramos en la primera orientación jurídica y redactamos una aproximación previa sobre su admisibilidad

Software y Gestión del Canal Interno de Información | Información técnica

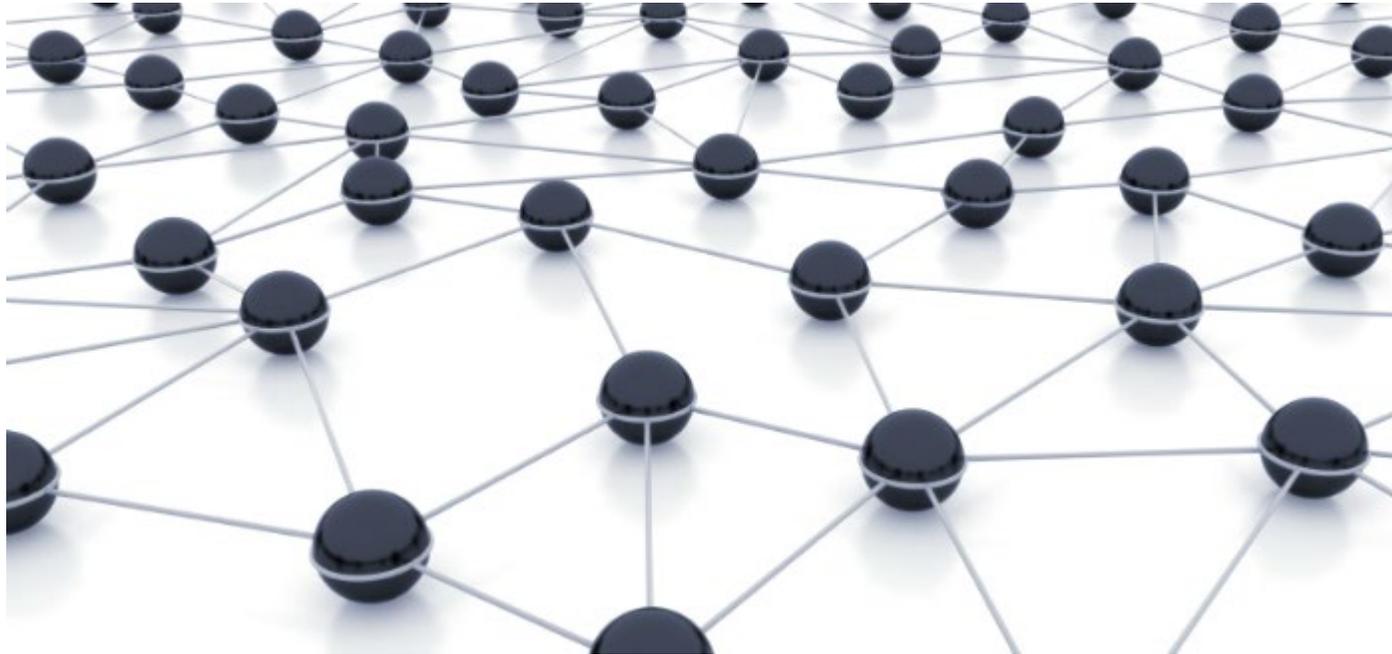
El *software* ofrece dos versiones, la Esencial y la Premium, con características de configuración diferenciadas. Si desea una demo de cómo funciona nos la puede solicitar sin problema.

El servicio de *software* es contratado directamente con el proveedor al aceptar las condiciones de uso en la plataforma.



En el caso de un **Grupo de Empresas** conforme al artículo 42 del Código de Comercio, el *software* podrá ser uno para todo el Grupo. El mismo incluirá un desplegable para que el Informante pueda escoger a qué Organización está dirigiendo su comunicación. Dicha funcionalidad solo será posible a través de la **opción Premium** (véase cuadro de la derecha).

Software Gestión Canal Interno de Información		
Funcionalidades	Esencial	Premium
Usuarios	2	5
Cumple con la directiva europea y las normas de privacidad vigentes	✓	✓
Permite denuncias anónimas	✓	✓
Es confidencial	✓	✓
Control de los plazos, documentación de los casos y trazabilidad	✓	✓
Alojamiento ISO 27000 y en Europa	✓	✓
Archivado denuncias automático (para ayudar a cumplir con RGPD)	✓	✓
Logotipo y <i>landing page</i> estándar	✓	✓
Informes	Estándar	Personalizado
Respuestas automáticas predefinidas	Estándar	Personalizado
Personalizable (<i>landing page</i> , cuestionario y gestión avanzada de denuncias)	✗	✓
Multi-idioma	✗	✓
Denuncias por voz	✗	✓
Material de concienciación	✗	✓
Dominio personalizado	✗	Opcional*
Soporte técnico	Estándar	Prioritario



B. Confección de la normativa interna asociada al Sistema Interno de Información

Confección de la normativa interna asociada al Sistema Interno de Información

Para cumplir con los requisitos de la Ley 2/2023, las organizaciones deben confeccionar la siguiente normativa interna que sustente a su Sistema Interno de Información. Por este motivo, la presente propuesta incluye el diseño de los siguientes documentos:

A

Nombramiento del
Responsable del Sistema
Interno de Información

B

Política del Sistema Interno
de Información

C

Procedimiento de Gestión de
las Informaciones Recibidas

Best Lawyers

2023

Para más información, contacta con nosotros:

+34 937 242 294

info@fortunylegal.com

BARCELONA
MADRID

Headquarters:

Av. Francesc Macià 38, 12-5

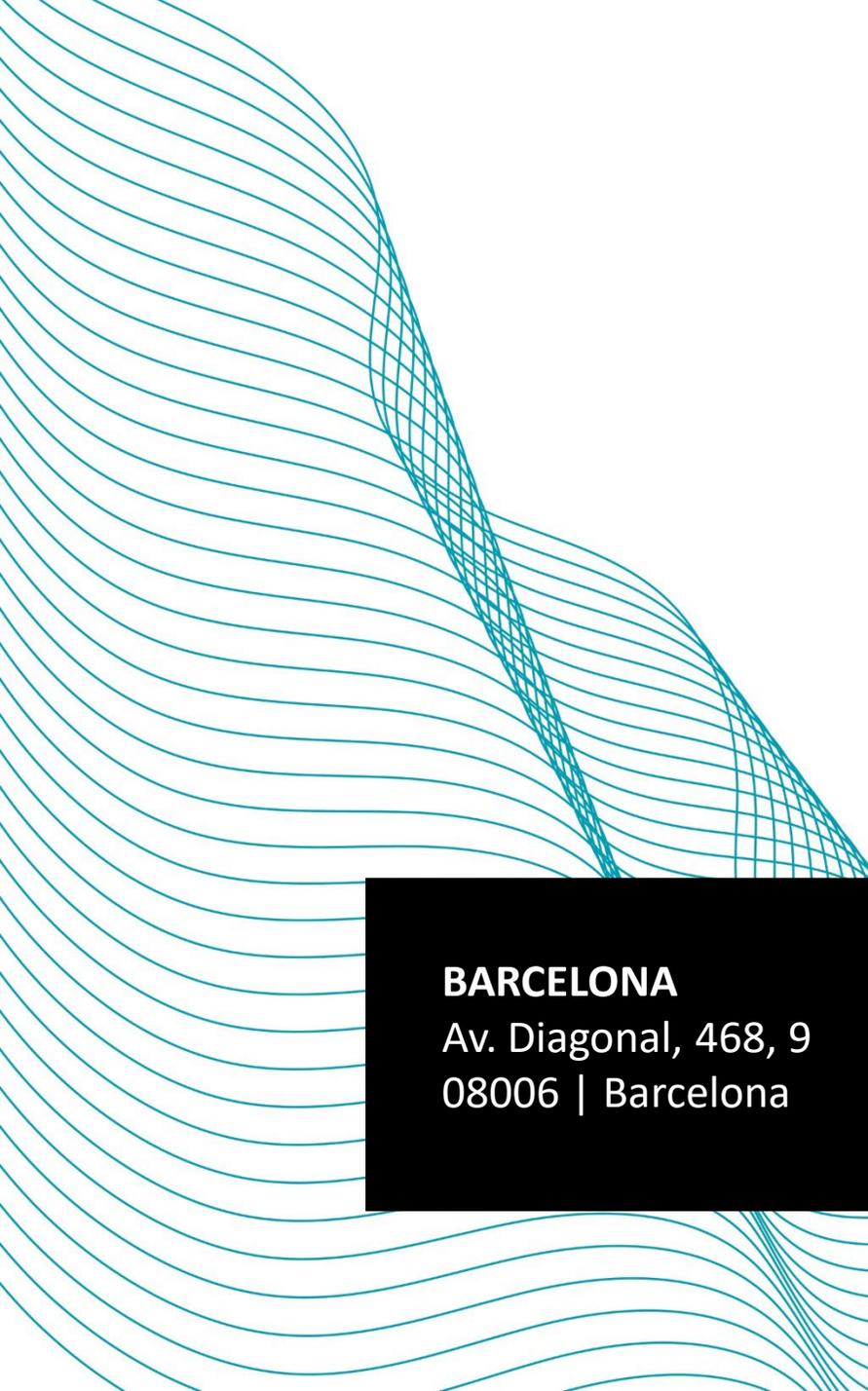
08208 Sabadell (Barcelona)

T. 937 242 294 • F. 937 173 638

info@fortunylegal.com



www.fortunylegal.com



Fortunylegal
LAW FIRM



BARCELONA

Av. Diagonal, 468, 9
08006 | Barcelona

MADRID

C/ Velázquez, 92, 5 D
28006 | Madrid

SABADELL

Av. Francesc Macià, 38, 12-5
08208 | Sabadell

Tel.: +34 937 242 294
info@fortunylegal.com
www.fortunylegal.com